

Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

24

Guatemala, 06 de octubre de 2023
FNFG-DF-1546-2023/cg

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 OCT 2023

Firma:  Hora: 8:51
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos Q1,162,188.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Femenino categoría A, gastos de atención y protocolo Selección Mayor Masculina y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos doce mil novecientos ochenta y ocho quetzales exactos Q212,988.00 para cubrir 2º. Aporte a la Liga Nacional Femenino de categoría juvenil A 2023 Fase de Clasificación.

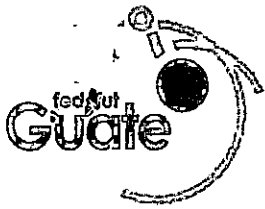
Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-014-2023 con el comprobante CO2 números 32 y COR número 26 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



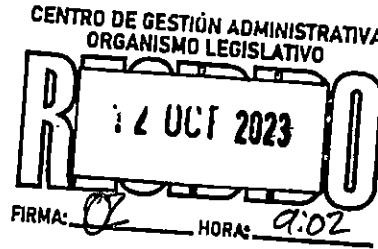
Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

29

Guatemala, 06 de octubre de 2023
FNFG-DF-1547-2023/cg



Licda. Shirley Joanna Rivera Zaldivia
Presidenta
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

Licenciada Rivera:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- o Modificación presupuestaria por valor de un millón ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos Q1,162,188.00 para cubrir 2ª. Aporte Torneo Nacional Femenino categoría A, gastos de atención y protocolo Selección Mayor Masculina y otros gastos.
- o Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos doce mil novecientos ochenta y ocho quetzales exactos Q212,988.00 para cubrir 2ª. Aporte a la Liga Nacional Femenino de categoría juvenil A 2023 Fase de Clasificación.

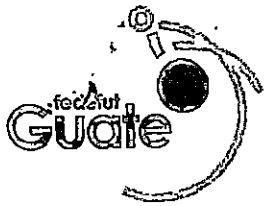
Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-014-2023 con el comprobante CO2 números 32 y COR número 26 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

34091



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 04 de octubre de 2023
FNFG-DF-1548-2023/cg

29

Señor Contralor General de Cuentas
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contraloría General de Cuentas .
Su Despacho.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y la reprogramación de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- o Modificación presupuestaria por valor de un millón ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos Q1,162,188.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Femenino categoría A, gastos de atención y protocolo Selección Mayor Masculina y otros gastos.
- o Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos doce mil novecientos ochenta y ocho quetzales exactos Q212,988.00 para cubrir 2º. Aporte a la Liga Nacional Femenino de categoría juvenil A 2023 Fase de Clasificación.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número CEF-014-2023 con el comprobante CO2 números 32 y COR número 26 ambos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

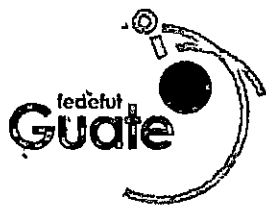
Atentamente,


Lic. William Fredy Martínez Molina
Secretario General
Administrativo
Federación Nacional de Fútbol

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTA.
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 OCT 2023

A las 9:33 Hrs. Letras 



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

1/2

23

EL INFRASCrito SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CE GUION CERO SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (CE - 07 -2023), DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

RESOLUCIÓN CEF-014-2023

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, cuatro de octubre del año dos mil veintitrés. -----

CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

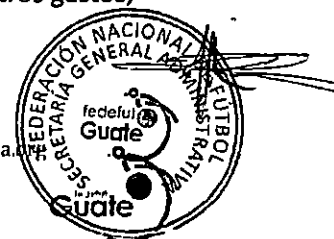
Que, mediante oficio **FNFG-DF-1545-2023/cg**, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de un millón ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos Q1,162,188.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Femenino Categoría A, gastos de atención y protocolo Selección Mayor Masculina y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos doce mil novecientos ochenta y ocho quetzales exactos Q212,988.00 para cubrir 2º. Aporte a la Liga Nacional de Fútbol Femenino de Guatemala por su participación en el Torneo Nacional Femenino de categoría juvenil A 2023 Fase de clasificación.

POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

DECLARA

I) Autorizar la Modificación presupuestaria por valor de un millón ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho quetzales exactos Q1,162,188.00 para cubrir 2º. Aporte Torneo Nacional Femenino Categoría A, gastos de atención y protocolo Selección Mayor Masculina y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:



2/2
22

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	232	31	0000	0000	001-006-0001	Q200.00	
11	00	000	001	000	0101	266	31	0000	0000	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	298	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	001-007-0005	Q14,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q46,200.00
Total											Q46,200.00	-Q46,200.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	264	22	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	113	22	0000	0000	001-006-0001		-Q500.00
Total											Q500.00	-Q500.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	000-002-0001	Q212,988.00	
11	00	000	002	000	0101	187	61	0430	0001	001-007-0003	Q2,500.00	
11	00	000	001	000	0101	112	61	0430	0001	001-006-0001		-700,000.00
11	00	000	002	000	0101	189	61	0430	0001	001-007-0005		-Q415,488.00
Total											Q215,488.00	-Q1,115,488.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	176	61	0431	0001	001-007-0005	Q300,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0431	0001	001-007-0005	Q600,000.00	
Total											Q900,000.00	Q0.00

II) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de doscientos doce mil novecientos ochenta y ocho quetzales exactos Q212,988.00 para cubrir 2º. Aporte a la Liga Nacional de Fútbol Femenino de Guatemala por su participación en el Torneo Nacional Femenino de categoría juvenil A 2023 Fase de clasificación, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR 2º. APORTE A LIGA NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO DE GUATEMALA POR SU PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA JUVENIL A 2023 FASE DE CLASIFICACIÓN

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Pte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	74806327	LIGA NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO DE GUATEMALA	Q212,988.00	
TOTALES											Q212,988.00	Q0.00	

III) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----


 Lic. William Fredy Martínez Molina
 Secretario General
 Administrativo
 Federación Nacional de Fútbol